



Sociedad de Acopiadores de Granos
de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel. (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - Fax. (0351) 423-8234 E-mail: socacopcba@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



¡¡¡ IMPORTANTE !!!

CÓRDOBA NO GRAVA EL IMPUESTOS DE SELLOS EN EL COMERCIO DE GRANOS EN EL 2023

Córdoba, 5 Enero 2023

Estimados señores:

Mediante la Ley Impositiva 2023 N° 10.854 de la Provincia de Córdoba (B.O: 29/12/2022) no se publica el tratamiento del Impuesto de Sellos en el Comercio de granos, por lo tanto, no se grava el referido tributo a ninguno de sus instrumentos electrónicos (Certificado Primario de Depósito; Certificado Primario de Transferencia – Retiro; Liquidaciones Primario de Compra – venta o de Consignación y Liquidación Secundaria de Granos).

Nuestra Entidad continúa actuando como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos, ante la Dirección General de Rentas y registra todos los formularios con fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Cualquier inquietud a su disposición.

Saludos cordiales.

Gerencia